



VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
PRESENCIA DA 19
FECHA 29 ENE 2019
1520

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos, Sr. Candela Pokorna, que se relaciona a continuación:

- PE 2100/18 R 13548 – Iniciativa de Origen: PCOP 1109/18 R 13548
- PE 2285/18 R 13550 – Iniciativa de Origen: PCOC 650/18 R 13550
- PE 2284/18 R 13549 – Iniciativa de Origen: PCOC 649/18 R 13549
- PE 2330/18 R 14749 – Iniciativa de Origen: PCOC 724/18 R 14749

Madrid, 29 de enero de 2019
EL DIRECTOR GENERAL

Jorge Rodrigo Domínguez



REGISTRO DE SALIDA
Ref:03/043930.9/19 Fecha:29/01/2019 14:33



Vicepr., Cons. Presidencia y Port. Gob.
Reg.Vice.C Presid. y PG
Destino: Reg. Asamblea de la Comunidad de Madrid

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno al conjunto de Preguntas de Respuesta Escrita respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 2100/18 R 13548 , Iniciativa de Origen: PCOP 1109/18 R 13548

PE 2285/18 R 13550 , Iniciativa de Origen: PCOC 650/18 R 13550

AUTOR/A: Marco Candela Pokorna (GPPCM) ,

ASUNTO: Actuaciones que está llevando a cabo el Servicio de Asistencia Vecinal (ASIVECAM) de la Agencia de Vivienda Social en los barrios y municipios más afectados por la ocupación de viviendas

RESPUESTA:

El Servicio de Asistencia Vecinal (ASIVECAM) fue creado con el objetivo de establecer una adecuada convivencia vecinal en las viviendas patrimonio de la Agencia de Vivienda Social y para facilitar la integración social y activar los procesos de comunicación entre las comunidades vecinales. Durante esta Legislatura se ha cumplido con el objetivo de que este Servicio esté en todas las comunidades y mancomunidades, además se ha intensificado la intervención en aquellas comunidades vecinales que han requerido un refuerzo en nuestras actuaciones, bien por desorganización comunitaria o por graves conflictos en la convivencia vecinal, pasando de 17 a 25 municipios, es decir, un incremento del 50%; de 456 a 768 comunidades, casi un incremento del 70%; de 6.877 a 13.438 viviendas, incremento del 100% y de 27.100 a 33.700 personas se han beneficiado de este servicio, casi un incremento del 25 %.

En esta Legislatura, entre la asistencia técnica contratada y los trabajadores y educadores sociales de la propia Agencia, hace que sean casi 100 los técnicos que trabajan en las mancomunidades y comunidades de la Agencia de Vivienda Social para favorecer la convivencia en las mismas.

Estos técnicos, trabajan en la intervención social en el patrimonio de viviendas de la Agencia de Vivienda, así como en el desmantelamiento de los poblados chabolistas como el de Río Guadarrama-Las Sabinas, el Gallinero y el Sector 6 de Cañada Real con la preparación de las familias para el realojo en viviendas, así como en el acompañamiento social intensivo posterior que garantice la adecuada integración de las familias en su nuevo entorno.

Madrid, 29 de enero de 2019

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



Comunidad de Madrid

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 2284/18 R 13549 , Iniciativa de Origen: PCOC 649/18 R 13549

AUTOR/A: Marco Candela Pokorna (GPPCM) ,

ASUNTO: Si está el Gobierno de la región ofreciendo en venta viviendas de la Agencia de Vivienda Social a sus inquilinos actuales

RESPUESTA:

La Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid está ofreciendo en venta viviendas y plazas de garaje a sus inquilinos ateniéndose a las condiciones, compromisos, plazos y precios máximos establecidos en la normativa aplicable, especialmente en la de financiación cualificada de viviendas con destino a arrendamiento que hubiera obtenido como promotor, o en aquella que establece un régimen excepcional o particular de acceso a la compraventa.

La enajenación de inmuebles es una de las fuentes ordinarias de ingresos con las que cuenta la Agencia de Vivienda Social.

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 contempla, entre los recursos que constituyen la previsión de ingresos, los procedentes de la enajenación de bienes patrimoniales, los cuales sirven de base para financiar diversas inversiones recogidas en ese Presupuesto.

La adquisición de la vivienda siempre es potestativa, manteniéndose el derecho del inquilino a la ocupación de la misma, en régimen de arrendamiento.

Madrid, 29 de enero de 2019

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



Comunidad de Madrid

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 2330/18 R 14749 , Iniciativa de Origen: PCOC 724/18 R 14749

AUTOR/A: Marco Candela Pokorna (GPPCM) ,

ASUNTO: Qué uso ha hecho el Gobierno durante esta legislatura de fondos procedentes de la Unión Europea para financiar políticas de vivienda

RESPUESTA:

Desde la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras se está invirtiendo en la rehabilitación de una vivienda social con el proyecto REZBUILD financiado en 2017 por la Unión Europea dentro del programa H2020 de investigación, desarrollo e innovación.

Con el proyecto piloto se analizarán las medidas de ahorro energético que se puedan implementar en futuras políticas de rehabilitación enfocadas a reducir la pobreza energética de la Región y, a su vez, reducir las emisiones de CO₂.

La financiación de la unión Europea que va a recibir la Comunidad de Madrid para este estudio piloto de mejora energética asciende a 221.000€. Hasta la fecha se han recibido 106.817,67€.

Si no existen problemas con la Licencia Municipal, se esperan concluir las obras este año.

Madrid, 29 de enero de 2019

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID